

El señor VIDAL.- Señor Presidente, junto con entregar este breve documento, quiero explicar el sentido y la necesidad que tuvo el Gobierno de perfeccionar la ley que rige a Televisión Nacional, que data de 1992.

En primer lugar, una ley con quince años de aplicación permite realizar un diagnóstico bastante acabado sobre las insuficiencias y fortalezas de la estructura jurídica original.

En segundo lugar, desde el punto de vista del Ejecutivo, llegó el momento de superar las insuficiencias con un conjunto de propuestas a partir de la experiencia recogida.

Hago la salvedad, aunque no tiene ninguna importancia, de la coincidencia de estar en este cargo que me vincula a Televisión Nacional, por medio de la Presidenta de la República, **con la experiencia concreta de haber ejercido durante un año y ocho meses la presidencia del directorio de ese canal. Eso me permite hablar con más propiedad desde la experiencia práctica, y me conduce a expresar la primera definición.**

Para el Gobierno, TVN tiene puesta una camisa de fuerza estructural desde su origen. Entendemos que en su origen esa camisa de fuerza pudo ser la salida para la legislación que hoy la rige.

La existencia de esa camisa de fuerza es muy fácil de explicar: **se le pide a TVN cumplir una misión y un conjunto de desagregados derivados de ella que no los puede cumplir a plenitud debido a la exigencia del autofinanciamiento.** Se le pide algo que no se le pide a los otros canales, porque, además, no habría por qué pedírselos, ya que uno pertenece a la Universidad Católica, otro a Sebastián Piñera y otro a la familia Claro. Esos canales, los más importantes, tienen su propia línea editorial, **pero a TVN se le pide una verdadera poesía de demandas maravillosas como ser pluralista, promover la cultura, la ciencia, otorgar entretenimiento, etcétera.**

Esas exigencias aparecen en la ley que dio origen a TVN y que no se ha modificado, sino más bien se ha profundizado en ese conjunto de requerimientos.

Eso es imposible lograr a plenitud en la medida en que, como se dice en TVN, se intente cuadrar un círculo. Algunos de esos objetivos se logran cumplir con un enorme esfuerzo en los últimos quince años, pero al final no se asume en propiedad la misión por la cual fue creada TVN. Más de alguna vez me han preguntado sobre este tema y, sin pretender ser radical en el argumento, creo que **si no hay un cambio extremo, pienso que se debe privatizar TVN, porque aquí hay una institución creada para cumplir un determinado objetivo, pero estructuralmente no lo puede cumplir a plenitud, porque otro de los instrumentos se lo prohíbe o inhibe.**

Cada una de las decisiones de TVN está marcada por el financiamiento. Por ejemplo, debe estar a la vanguardia en el debate de formación cívica y de lo que ocurre en el país. Para cumplir ese objetivo tiene múltiples instrumentos, como cualquier canal de televisión, entre los que se encuentra “La entrevista del domingo”. Originalmente, ese programa tenía una duración de 25 minutos para entrevistar a cualquier actor político o social relevante. Ahora, se ha reducido a 9 minutos por un problema de sintonía, la que se encuentra vinculada al avisaje.

Otro caso es el de un estupendo programa, absolutamente elitista, cuyo nivel de audiencia debe ser 0,8 ó 1 punto. Se trata del programa “Una belleza nueva”, antes llamado “La belleza de pensar”, porque su antiguo nombre es marca registrada por Canal 13 y por Cristián Warnken.

Fue una odisea buscar un espacio a ese programa, porque había que subsidiarlo. Entonces se emite a una hora en que casi todos estamos durmiendo.

Asimismo, cabe señalar que, por el mérito de sus productores, de sus creativos, TVN ha ganado decenas de premios del Consejo Nacional de Televisión. En los archivos hay 7, 8 ó 9 documentales o películas premiadas por el Consejo, pero que nunca se han exhibido, porque marcarían 2 ó 3 puntos de rating, y como deben ser transmitidos en horario prime tienen que estar, a lo menos, sobre 11 puntos, lo que puede corroborar el diputado Egaña, debido a su experiencia en Canal 13 de Concepción.

El proyecto pretende, sin alterar la estructura de Televisión Nacional, que es muy válida, que se autofinancie completamente. **No existe otro canal público en el mundo que se autofinancie en un ciento por ciento, pero ese mérito se transforma en una deficiencia.**

Televisión Nacional es el único canal en el mundo que compite - hay que destacar el esfuerzo que se ha hecho- con la televisión privada en condiciones desmejoradas y aun así logra ganar. Sin embargo, eso lo logra cuando entra a competir dentro de los códigos del resto de la industria televisiva.

Ahora bien, la pregunta que el Ejecutivo hace al Congreso Nacional es si estamos dispuestos a modificar en parte su estructura -no hay necesidad de modificarlo completamente, ya que hay cosas que funcionan muy bien-, sin perder la identidad de TVN como un canal absolutamente autónomo, diverso, pluralista y que, además, tiene el mérito de autofinanciarse.

¿Cómo buscamos las fórmulas concretas para que pueda desarrollar con mayor plenitud lo que la hace natural y esencial a su existir y que no sea un canal más de carácter privado? Ése es el sentido de las distintas propuestas y artículos que contempla el proyecto de ley.

Después quiero explicar cuál es la vinculación entre cada artículo y este diagnóstico general.

Por otra parte, quiero derribar un mito, aunque me voy a contradecir, pero me parece interesante que lo sepan. Se habla de pleno financiamiento, de autofinanciamiento, lo que ha ocurrido en 15 de los últimos 16 años. Sin embargo, las utilidades de TVN, después de deducidos los impuestos - no hay ningún problema en decirlo, porque es información pública- alcanzaron a 4 mil millones de pesos, en 2007, los que son entregados al Ministerio de Hacienda. Yo mismo firmé una carta durante dos años al ministro de Hacienda, Andrés Velasco, en la que, junto con enviarle el excedente, le pedía su reposición. Entonces, hablemos con la verdad. He escuchado muchas críticas de que el proyecto de TVN la haría menos autónoma del Gobierno. Sin embargo, hoy, el ministro de Hacienda de turno tiene la posibilidad de hacer quebrar a TVN, porque si, en este caso, Andrés Velasco no devuelve los 4.500 millones de pesos, TVN tendría que funcionar en base a lo que tiene y eso ha ocurrido en todos los ejercicios, salvo con Aninat, en 1998, que hizo un recorte de algo así como de 300 millones de pesos de la utilidad después de impuesto. El Ejecutivo piensa que lo sinceremos.

Todo este diagnóstico nos lleva a la presentación de este articulado, donde hacemos el énfasis en la misión pública, desagregamos más los contenidos de esa misión, le colocamos -metodológica y pedagógicamente hablando- indicadores, porque no basta con decir que TVN tiene que ser plural. ¿Plural cómo, en qué? No basta con decir que tiene que tener programación cultural. Sí, programación cultural pero compuesta e integrada por qué. ¿Cómo rinde cuenta TVN? No lo hace ante el Ejecutivo. Es ante el Parlamento que creó la ley.

**¿Por qué pensamos en el fortalecimiento del directorio? El fortalecimiento va en varias dimensiones. La más importante es un directorio más empoderado, más activo, como todo directorio que conduce una empresa.**

En nuestra opinión -por eso sostenemos en otro artículo el rol del director ejecutivo- se establece la sujeción del director ejecutivo a las decisiones y acuerdo del Consejo. Uno podría decir, ¿y esto no ocurre? Sí ocurre, pero se requiere fortalecer más el directorio, con mayor presencia en las decisiones.

También pensamos que **llegó el momento de romper con la hipocresía -ya que estamos al aire, esto hace bien- de que el directorio de TVN es como una especie de monjes o sacerdotes o sacerdotisas, incólumes a cualquier visión de la vida. No, el directorio de Televisión Nacional es de carácter político, los candidatos se definen políticamente -soy testigo de ello, así es que puedo ponerlo en evidencia-, y lo ratifica el Senado de la República, por iniciativa de la Presidenta o del Presidente de la República.**

Cuando hubo que renovar dos cupos este año, por vencimiento de plazo -me refiero al consejero Daniel Platovsky y a la consejera Lucía Santa Cruz-, hablé con los presidentes de los dos partidos de la Alianza, en ese tiempo Carlos Larraín y Hernán Larraín, y les dije que necesitaba una terna de cada uno de ellos para llenar el cupo, porque todo el mundo entendió que Daniel Platovsky era del cupo de Renovación Nacional y Lucía Santa Cruz no me cuadraba con la UDI, pero para que fuera uno y uno.

El mejor resultado es ver quiénes están sentados ahí, dos ex diputados de la Alianza, uno ex UDI y otro RN, señores José Antonio Galilea y Cristian Leay, grandes personas, pero están ahí no por ser grandes personas ni por ser socios del Hogar de Cristo, sino por ser militantes propuestos por sus respectivos presidentes.

Sé que los partidos políticos tienen una adhesión cercana al 2 por ciento, lo que les puede sonar muy contradictorio con el estado de la opinión pública, pero prefiero decir la verdad.

**En ese contexto, al Gobierno le parece absolutamente impresentable que si así se constituye el directorio de Televisión Nacional, haya fuerzas políticas que no estén representadas en el directorio. Así de simple. Y si me preguntan con nombre y apellido, sí, el Partido Comunista y el PRI. Ése es el sentido de la ampliación del directorio** desde el punto de vista de una dimensión de gestión, de mayor control de la parte ejecutiva, y una dimensión política a partir de la verdad.

Para que quede en Acta y además grabado, quiero contarles por qué Daniel Platovsky fue elegido como miembro del directorio de Televisión Nacional.

El Presidente Lagos propuso originalmente, en 2004, a don Oscar Godoy, panelista de Televisión Nacional, pero los senadores de Renovación Nacional me dijeron que lo vetaban porque no les daba confianza política.

Ustedes recordarán, y está en la historia de este Parlamento en la Sala del Senado, que se rechazó la propuesta del Presidente Lagos de los seis nombres, porque precisamente iba incluido don Oscar Godoy, y se aprobó unánimemente cuando se sacó y se colocó al señor Daniel Platovsky.

Ahora, uno puede construir un discurso al revés, podemos hacer maravillas, pero el directorio de Televisión Nacional en los hechos representa al Parlamento, a las fuerzas políticas que hoy existen en Chile.

Entonces, el sentido de la ampliación del directorio de 6 a 8 es función de la exclusión que allí ocurre.

Señor Presidente, las nuevas funciones y atribuciones del Consejo directivo van en la dirección de un mayor control de gestión, y voy a

reservar mi argumentación, porque de lo contrario le haría daño a Televisión Nacional respecto de su competencia.

**Finalmente, está la madre de todas las batallas, que es el financiamiento. Queremos que Televisión Nacional rompa esta camisa de fuerza, o sea, que pueda cumplir efectivamente el rol para el que fue creado, y para eso están las medidas que ustedes conocen –no quiero perder el tiempo leyéndolas-, pero es el cambio más sustantivo no sólo porque abre otras posibilidades de negocios, que hoy están cerradas a Televisión Nacional, sino que además permite la obtención de crédito, que es inédito -no existe en la ley actual-, y también que año a año, dependiendo de la voluntad del Ejecutivo y del respaldo del Congreso, haya una inyección de recursos vía Ley de Presupuestos.**

Obviamente, esto no le gusta al resto de la industria, ni a Canal 13 ni a Mega ni a Chilevisión, porque estiman que es un atentado contra la libre competencia. No, lo que hoy existe es un atentado contra la libre competencia porque Televisión Nacional de Chile está en condiciones desfavorables con respecto al resto de la industria, porque a nadie se le exige por ley, ni a Canal 13 ni a Mega ni a Chilevisión que hagan cultura, que fomenten el pluralismo y la diversidad -es una decisión propia-, o no endeudarse.

En consecuencia, para que TVN cumpla su función en igualdad de condiciones, muy por el contrario a lo que se dice -dado que tiene una misión extraordinaria-, debe tener un financiamiento distinto.

Lo bueno de Televisión Nacional es que ha logrado tener una presencia significativa en democracia, en sintonía y en competitividad, porque la gente que trabaja ahí lo hace lo mejor posible; pero está obligada, más allá de la voluntad, a subordinar la tarea de misión pública al tema de financiamiento.

En una segunda audiencia en TVN, como presidente recibí a la directora de la Oficina Nacional de Emergencia, conocida en todo Chile porque nadie se escapa de los terremotos, temporales e inundaciones. La Onemi ha incrementado su presupuesto, pero no tenía presupuesto de publicidad, entonces solicitó pasar un spot para enseñar a los chilenos a cómo enfrentar las catástrofes –la Onemi no es un banco, no gana plata, no hace negocios-, pero la ley de Televisión Nacional prohíbe que la Onemi pase un aviso. Tiene que pagar para avisar o bien ponerse de acuerdo con todos los otros canales para que no pague.

Son normas que estamos cambiando porque, en nuestra opinión, están al borde de la estupidez. Es decir, si un servicio público, de la importancia de la Onemi, no puede difundir una campaña pública porque una ley, de 1992, establece que debe pagar, es claro que la prioridad está en el financiamiento y no en la misión de servicio público.